



Andalucía, 5 de mayo de 2021

Celebradas las reuniones de los comités de Alerta de Salud Pública en las ocho provincias

Las nuevas medidas entrarán en vigor a las 00.00 horas del jueves 6 de mayo de 2021, tras su publicación en el BOJA

En cumplimiento del Decreto del Presidente 5/2021, de 12 de febrero, los comités territoriales de Alerta de Salud Pública de Alto Impacto de las ocho provincias andaluzas se han reunido hoy por vía telemática, presididos por los respectivos delegados territoriales de Salud y Familias, para analizar los datos epidemiológicos en sus respectivos ámbitos de actuación.

Los comités territoriales han valorado todos los municipios en función de la tasa de incidencia actualizada a fecha de hoy. Las medidas estarán vigentes desde las 00.00 horas del jueves 6 de mayo.

Así queda la situación por grupo de medidas y por provincias:

Municipios con cierre perimetral

Almería

Santa Fe de Mondújar y Sierro.

Cádiz

Algodonales, Barbate, El Bosque, Prado del Rey y Puerto Serrano.

Córdoba

Puente Genil

Granada

Albuñol, Albuñuelas Alfacar, Beas de Guadix, Benalúa, Cijuela, Fonelas, Fuente Vaqueros, Gualchos, Huéscar, Huétor Vega, Íllora, Iznalloz, Jun, Lugros, Montejícar, Villa de Otura, Peligros y Pulianas.



Huelva

Almonte, Beas, Rociana del Condado y Santa Olalla del Cala (éste último municipio está adscrito al distrito Sevilla Norte).

Jaén

Alcalá la Real, Campillo de Arenas, Castellar, Guarromán, Jódar, Navas de San Juan, Orcera y Santo Tomás.

Málaga

Alfarnatejo, Almáchar, Cuevas del Becerro, Periana, Sierra de Yeguas, Villanueva de Tapias y Yunquera.

Sevilla

Badolatosa, Cazalla de la Sierra, Estepa, Isla Mayor, La Luisiana, Marinaleda, La Puebla del Río, Villamanrique de la Condesa y El Viso del Alcor.

Municipios con cierre perimetral y cese de actividad no esencial

Almería

Ninguno.

Cádiz

Bornos y Villamartín

Córdoba

Castro del Río

Granada

Colomera, Loja, Marchal, Montefrío, Salar y Villanueva de Mesía.

Huelva

Cumbres Mayores y Lucena del Puerto.

Jaén

Ninguno.



Málaga

Alfarnate.

Sevilla

Ninguno.

Municipios con estudio específico por tener menos de 5.000 habitantes

Almería

En Santa de Fe de Mondújar y Sierro se ha procedido a la revisión de la situación epidemiológica, al tener una población inferior a 5.000 habitantes, decidiendo el comité mantener el cierre perimetral pero no el cierre de actividad no esencial, quedándose en Nivel 4..

Cádiz

--

Córdoba

Fuente Obejuna, Fuente Tójar y Villanueva del Duque se excepcionan de cierre perimetral tras la evaluación epidemiológica específica de cada municipio. Conquista se excepciona de cierre perimetral y cese de actividad no esencial tras la evaluación epidemiológica específica del municipio.

Granada

Pampaneira, con menos de 5.000 habitantes, ha quedado exento del cierre perimetral tras realizarse un estudio epidemiológico específico.

Huelva

En Santa Ana la Real, Galaroza, Cañaveral de León y Chucena (adscrito al distrito Aljarafe de Sevilla), que tienen una población inferior a 5.000 habitantes, se ha realizado una evaluación epidemiológica específica y se excepcionan del cierre perimetral.

Cumbres de San Bartolomé y Cortelazor, también de menos de 5.000 habitantes y tras este mismo estudio, se excepcionan del cierre perimetral y del cese de actividad no esencial.



Jaén

Los municipios de Arroyo del Ojanco, Castellar, Campillo de Arenas, Frailes, Guarromán, Hinojares, Navas de San Juan, Orcera, Sabiote, Santo Tomé y Villarrodrigo, todos con menos de 5.000 habitantes, han sido objeto de estudio epidemiológico específico.

Málaga

Cuevas del Becerro se excepciona del cese de la actividad no esencial al tener una población inferior a 5.000 habitantes, pero no del cierre perimetral.

Sevilla

Badolatosa, Cazalla de la Sierra, La Luisiana, Marinaleda y Villamanrique de la Condesa, municipios de menos de 5.000 habitantes, se han sometido a evaluación epidemiológica. El comité ha decidido no excepcionar a ninguno, por lo que se aplicará el cierre perimetral.

NIVELES DE ALERTA

Provincia de Almería

- Distrito Sanitario Poniente: Nivel de Alerta 2
- Distrito Sanitario Almería: Nivel de Alerta 3. (salvo Santa Fe de Mondújar con nivel 4 y cierre perimetral).
- Área de Gestión Sanitaria Norte: Nivel de Alerta 2 (salvo Sierro que tiene cierre perimetral y Nivel 4).

Provincia de Cádiz

- Distrito Sanitario Bahía de Cádiz-La Janda: Nivel de Alerta 2
- Distrito Sanitario Campo de Gibraltar Oeste: Nivel de Alerta 2
- Distrito Sanitario Jerez Costa Noroeste: Nivel de Alerta 2
- Distrito Sanitario Sierra de Cádiz: Nivel de Alerta 3, salvo los municipios de Bornos y Villamartín, que se declaran en Nivel 4 grado 2.
- Distrito Sanitario Campo de Gibraltar Este: Nivel de Alerta 2.



Provincia de Córdoba

- Distrito Sanitario Guadalquivir: Nivel de alerta 2
- Área Sanitaria Norte de Córdoba. Nivel de alerta 2
- Distrito Sanitario de Córdoba. Nivel de alerta 2
- Área Sanitaria Sur. Nivel de alerta 3.

Provincia de Granada

- Área Sanitaria Sur de Granada: Nivel de Alerta 3.
- Distrito Sanitario Granada: Nivel de Alerta 4
- Distrito Sanitario Metropolitano de Granada: Nivel de Alerta 4 (menos los municipios que su tasa supere los 1.000, que estarán en Nivel 4 Grado 2).
- Área Sanitaria Nordeste de Granada: Nivel de Alerta 3 (menos en los municipios que su tasa supere los 1.000, que estarán en Nivel 4 Grado 2)

Provincia de Huelva

- Área Sanitaria Norte: Nivel 2.
- Distrito Sanitario Huelva Costa: Nivel 2
- Distrito Sanitario Condado Campiña: Nivel 3

Provincia de Jaén

- Distrito Sanitario Jaén Norte: Nivel de Alerta 3
- Distrito Sanitario Jaén Nordeste: Nivel de Alerta 3
- Distrito Sanitario Jaén: Nivel de Alerta 3
- Distrito Sanitario de Jaén Sur: Nivel de Alerta 3

Provincia de Málaga

- Distrito Sanitario Serranía: Nivel 2 (a excepción de Cuevas del Becerro, que se declara en Nivel 4 Grado 2)
- Distrito Sanitario Costa del Sol: Nivel 2
- Distrito Sanitario Málaga: Nivel 2
- Distrito Sanitario Guadalhorce: Nivel 2
- Distrito Sanitario La Vega: Nivel 2
- Distrito Sanitario Axarquía: Nivel 2 (a excepción del municipio de Alfarnate que se mantiene en el Nivel 4 Grado 2)



Provincia de Sevilla

- Distrito Sanitario Aljarafe Nivel de Alerta 3
- Distrito Sanitario Sevilla Nivel de Alerta 3
- Distrito Sanitario Sevilla Sur Nivel de Alerta 3
- Distrito Sanitario Sevilla Este Nivel de Alerta 3
- Distrito Sanitario Sevilla Norte: Nivel de Alerta 3

Los umbrales que marcan los niveles tienen en cuenta seis indicadores, no sólo la incidencia:

- IA a 14 días
- IA en mayores de 65 años
- Pruebas PDIA
- Porcentajes de trazabilidad
- Índice de camas UCI
- Índice de hospitalización

Estos parámetros se aplican para todas las comunidades autónomas.

Los comités territoriales de Alertas de Salud Pública de Alto Impacto realizan un seguimiento continuo de la situación epidemiológica en sus provincias e informan sobre la necesidad de mantener o modular los niveles de alerta y sus grados según el riesgo sanitario y la proporcionalidad de las medidas. Se reúnen cada jueves para evaluar la situación de los municipios.